



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00798590- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el docente Juan Pablo Gonnet solicita licencia en el cargo de Profesor Asistente DS que posee en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad en la carrera de Trabajo Social, desde el 1/09/2022 hasta el 28/2/2023; y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su solicitud en el hecho de asumir un cargo de mayor jerarquía en la Facultad y para evitar incompatibilidad de cargos con su actual designación como Investigador Adjunto en CONICET.

Que la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, toma conocimiento de las actuaciones y en fecha 29 de septiembre dice que:

Al día de la fecha no existe orden de mérito vigente al cual acudir para la cobertura de la licencia del Prof. Gonnet, en la asignatura y cargo que se trata.

Que la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad se ubica en el Área Curricular de Grado Estudios Sociales el cual cuenta con órdenes vigentes de concursos públicos de antecedentes y oposición para cargos de Profesores Asistentes, a los cuales se vienen apelando ante situaciones similares a las presentes.

Que asimismo, la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social sugiere:

Otorgar la Licencia sin goce al Prof. Gonnet en su cargo de Prof. Asistente DS en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Lic. en Trabajo Social, por el periodo solicitado.

Apelar al Orden de mérito del Concurso Público de antecedentes y oposición de Teoría Sociológica I del Ciclo Inicial Común de las Licenciatura de Sociología y Ciencia Política, de la FCS-UNC, para un cargo de Prof. Asistente DS. y designar interinamente en reemplazo del docente Gonnet, a la Dra. Cravero Romina.

Que posee el Visto Bueno de Secretaría Académica.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 24 de octubre del 2022.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (C.115) que posee en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1° de Septiembre del 2022 y hasta el 28 de febrero del 2023, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), al docente Juan Pablo Gonnet (Legajo 51.619).

Art. 2°: Designar interinamente y en reemplazo del docente Juan Pablo Gonnet, en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día de la fecha del alta temprana y hasta el 28 de febrero del 2023, o antes si el docente J. P. Gonnet se reintegrarse a sus funciones, a la Dra. Cravero Romina, DNI: 32.363.593.

Art. 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.